



**Sr. D. José Lujan Alcaraz**

Rector Magnífico de la Universidad de Murcia

D. Juan Carrión Tudela, Presidente del Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia, con CIF Q3069013E, y con domicilio en C/ San Antón, 21, 1º H, C.P 30009 de Murcia, con e-mail presidencia.murcia@cgtrabajosocial.com

### **EXPONE**

Se ha puesto en conocimiento del Colegio que, en el actual curso de Grado en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo social de la Universidad de Murcia, hay diferentes asignaturas específicas de trabajo social que no son impartidas de forma íntegra por profesionales de trabajo social, hecho que genera gran malestar e incompreensión. Como ejemplo referimos las que a continuación se detallan, en base a la guía docente publicada en la web de la Universidad: <https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2020-21/guias>

- *Servicios Sociales Especializados*
- *Análisis y diagnóstico de necesidades sociales en Trabajo Social*
- *Trabajo Social y Salud*
- *Habilidades sociales y de la comunicación en trabajo social.*
- *Trabajo Social con comunidades*

El Colegio, desde finales del año 2019, en el que se solicitó reunión con el Decano y Vicedecano de la Facultad de Trabajo Social para abordar el tema, ya trasladó su posicionamiento al respecto, entendiendo que en el caso de las **prácticas de trabajo social y de asignaturas específicas de trabajo social** deben ser **impartidas exclusivamente por trabajadores/as sociales**, que por sus conocimientos y experiencia profesional, y atendiendo a la razón y a la lógica, son el perfil idóneo y apropiado para desarrollar el contenido de las materias referidas.



En dicha reunión y en sucesivas, además del escrito presentado en el pasado mes de enero, que se adjunta como **documento nº1**, se ha seguido manifestando la necesidad de la modificación de las bolsas de empleo y de las contrataciones de docentes de la facultad para no permitir que ocurran situaciones como las anteriormente expuestas, que el Colegio considera que atentan gravemente en la calidad de la educación recibida por los futuros profesionales de trabajo social.

Se tiene información que la Universidad de Murcia está trabajando en una modificación de los baremos de las bolsas de empleo que evitará que estas circunstancias puedan producirse, pero mientras no se publiquen es preciso que se dé respuesta y solución a estas incidencias que ocurren en determinadas asignaturas.

#### **SOLICITA**

Por todo lo anterior expuesto, con el fin de no ocasionar perjuicio y defender los intereses de los/as estudiantes en trabajo social y futuros profesionales de trabajo social, favoreciendo una formación de calidad, reiteramos se tomen las medidas necesarias para dar solución al problema manifestado, mientras se continua con las gestiones oportunas para modificar los actuales baremos de las bolsas de empleo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

Agradecemos de antemano su atención, reiterando nuestra disposición a colaborar en cuanto resulte oportuno.

Lo que firmo a los efectos oportunos, en Murcia, a 1 de marzo de 2021.

**PRESIDENTE**

**D. Juan Carrión Tudela**



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**  
Región de Murcia